Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 20 ABR 2022

PROCESO VERBAL RAD. NO.: 110013103003**2018**00**16**9**00**

Visto el informe secretarial y en atención al curso procesal, el Despacho DISPONE:

Advertir a las partes, que en la audiencia inicial que se realizará el próximo 27 de abril del año que avanza, se practicará la diligencia de inspección judicial, tal como se advirtió en el auto que antecede; lo anterior, en aplicación a lo reglado en el inciso segundo del numeral 9° del artículo 375 del CGP.

En atención a lo anterior, se requiere de la presencia del perito CRISTHIAN CAMILO MONTILLA, secretaría proceda a librar la correspondiente comunicación informándole lo aquí dispuesto; sin embargo, se insta a la parte actora para que también proceda a informarle de forma directa al perito en mención, su deber de comparecencia a la diligencia de inspección judicial.

NOTIFÍQUESE,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 36, hoy 21 ABR 2022

PABLO ALBERTO TELLO LARA
Secretario

F.C.